



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Portillo de Toledo en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado mediante mayores ingresos efectivamente recaudados en el presupuesto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Portillo de Toledo, 6 de octubre de 2021.–La Alcaldesa, María José Ballesteros Recio.

N.º I.-4801